

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23652 BARCELONA

Edicto

Don José Vela Pérez, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1107/2020 Sección: D

NIG: 0801947120198031065

Fecha del auto de declaración. 26 de junio de 2020.

Clase de concurso. Voluntario/abreviado.

Entidad concursada. TRANSEVIREMA, S.L., con CIF B63736219.

Administradores concursales:

Se ha designado como Administrador concursal:

LAURIA ESTUDIO CONCURSAL, S.L.P., quien designa a JOSÉ CARLOS MARTORELL ZULUETA

Dirección postal: Calle Barcelonina, n.º 3, 4.º-7.ª- 46002 Valencia

Dirección electrónica: transevirema@lauriaconcursal.com

Número de teléfono: 902.070.971

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 26 de junio de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, José Vela Pérez.

ID: A200031433-1